

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, seis de mayo de dos mil veintiuno.

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	MIRYAN DORIS BETANCUR ALVAREZ
DEMANDADO	YUDI COGOLLO VIDAL
ASUNTO	Designa Curador
RADICADO	2019 00575

Vencido el término del Registro Nacional de Emplazados, para que represente en el proceso a la accionada Yudi Cogollo Vidal, se nombra al(a) Dr(a). IGNACIO RUIZ ORTEGA, quien se localiza en la CRA 52 42-60 OF 215 Medellín, teléfono (s) 2622664 / 2171063 / 3013902882, e-mail: ignacio2318048@gmail.com.

Se advierte al(a) curador ad-litem que desempeñará el cargo de manera gratuita como defensor de oficio respecto a sus honorarios, pero como gastos de curaduría se fijan la suma de quinientos cincuenta mil pesos los cuales serán a cargo de la parte demandante; dicho nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio; Que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (artículo 48 numeral 7° C.G.P.). La parte interesada deberá comunicar su designación al curador ad-litem mediante telegrama (art. 49 ibídem).

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

3.

Firmado Por:

**MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2becac37c4c976630b766f8b64e4339730243aaf9e9dabf3c8defb46e450adb2

Documento generado en 06/05/2021 05:21:11 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**